

**10933 RESOLUCION de 6 de marzo de 1989, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la de 29 de febrero de 1988, que homologa frigorífico-congelador, marca «Electrolux», modelo TR 1238, fabricado por «Electrolux Major Appliances» (CEC-0162).**

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que se homologa frigorífico-congelador, marca «Electrolux», modelo base TR 1238;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir un nuevo compresor como componente alternativo;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 88075056, considera correctos los ensayos realizados en los aparatos con este compresor;

Resultando que la incorporación del compresor no supone variación sustancial ni modificación de las características aprobadas para las marcas y modelos aprobados;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 29 de febrero de 1988 por la que se homologa frigorífico congelador, de la marca «Electrolux», modelo base TR 1238, con la contraseña de homologación CEC-0162, en el sentido de incorporar el compresor ZEM E-36-101 como componente alternativo de los aparatos homologados, permaneciendo invariables el resto de las características fundamentales de los citados aparatos.

*Información complementaria*

El titular de la presente Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Madrid, 6 de marzo de 1989.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**10934 RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor, marca «Mitsubishi», modelos FDE/FDC-303HEN, FDE/FDC-303HES, FDE/FDC-303HEM, FDE/FDC-503HES, FDE/FDC-503HEM, fabricados por «Mitsubishi».**

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Lumelco, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Serrano, 205, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consolas bomba de calor, fabricados por «Mitsubishi» en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave 5/6/NB128/129 y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado de clave TM-LM-1A01-EF, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declaran de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0029, con fecha de caducidad, 13 de marzo de 1992, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de marzo de 1992.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext./int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEE/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Mitsubishi», modelo FDE/FDC-303HEN.

Características:

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo FDE/FDC-303HES.

Características:

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo FDE/FDC-303HEM.

Características:

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo FDE/FDC-503HES.

Características:

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.2/2.6.

Marca «Mitsubishi», modelo FDE/FDC-503HEM.

Características:

Primera: Partido.  
Segunda: Aire/aire.  
Tercera: 2.2/2.6.

Los modelos FDE/FDC-303HEN, FDE/FDC-303HES, FDE/FDC-303HEM, FDE/FDC-503HES, FDE/FDC-503HEM, están equipados con un compresor «Mitsubishi», modelos RL6531ESHE1, RL5531ESHE1, RL5531ESHE1, CB50, CB50. Los modelos que incluyen esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo Axial.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de marzo de 1989.—El Director general, José María Pérez Prim.

**10935 RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de nueve Resoluciones que homologan determinados cementos.**

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las nueve Resoluciones siguientes:

Resolución de 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2001, el cemento tipo I-35, marca comercial «Rom-cem», fabricado por Vassiliko Cement Wor, en Basiliko Larnaca (Chipre). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-01/88, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B102/882.

Resolución de 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2002, el cemento tipo I-35, marca comercial «Rom-cem», fabricado por Central del Cemento de Bucarest, en Fieni, distrito Dimbovita (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-01/88, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B086/882.

Resolución de 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2003, el cemento tipo I-35, marca comercial «Rom-cem», fabricado por Central del Cemento de Bucarest, en Constanta, distrito (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial para Ensayo de Materiales de Construcción (LOEMCO), mediante dictamen técnico con clave H-01/88, y realizada la auditoría por Bureau Veritas Español por certificado de clave BRC1990B86C/882.

Resolución de 6 de marzo de 1989, por la que a solicitud de «Laxport, Sociedad Anónima», se homologa con la contraseña de homologación DCE-2004, el cemento tipo I-35, marca comercial «Rom-cem», fabricado por Central del Cemento de Bucarest, en Tirgu-Jiu (Rumania). Los ensayos han sido efectuados por el Laboratorio Oficial